



Cerro Sombrero, 21 de Abril de 2015.-



RESOLUCION N° 109/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en Seminario denominado "Servicios de Bienestar y Mutualidades, presentes en el desarrollo municipal" a realizarse en la Comuna de Torres del Payne y organizado por la Araucana CCAF, Mutual de Seguridad y Fetramumach.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JOSELUIS URBANO GARCIA**, funcionario a honorarios de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Comuna de Torres del Payne a realizarse los días 23 al 26 de Abril de 2015, para participar en Seminario denominado "Servicios de Bienestar y Mutualidades, presentes en el desarrollo municipal", organizado por la Araucana CCAF, Mutual de Seguridad y Fetramumach. Se trasladara en vehículo municipal placa paiente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
23 al 25	4	2015	50,578			151,734
26	4	2015			20,231	20,231
TOTAL						171,965

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
Municipalidad de Primavera